


UMNG-RECTOR.OFIJUR

Cabo Primero  
LUIS HUMBERTO MORENO LÓPEZ  
CC. 91521115  
Código 0105779  
Facatativá

BOGOTÁ	23/MAR/2017 02:02 P.M.	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	
DEST	SIN		* 9 4 3 9 2 *
ATN	LUIS HUMBERTO MORENO LOPEZ		[Enviado]
ASUNTO	RESPUESTA SOLICITUD DE OPORTUNIDAD	CONSECUTIVO 1945	
REMI	ELSA LILIANA AGUIRRE LECUIZAMO -	AL CONTESTAR CITE ESTE No	01945-RECTOR-OFIJUR
FOLIOS	1		

**Asunto:** Respuesta Solicitud de oportunidad Consecutivo N° 974 de fecha 7 de marzo de 2017.

Respetado estudiante:

Siguiendo instrucciones del señor Rector y por delegación expresa otorgada con la Resolución No. 567 del 16 de mayo de 2010, con fundamento en la información otorgada por la División de Registro y Control Académico, me permito otorgar respuesta a su petición en el siguiente sentido:

**Usted solicita:**

*“El motivo de tomar la decisión de dirigirme a su despacho para pedirle el favor de brindarme nuevamente de la “BECA” y poder seguir realizando los estudios de la carrera mencionada, resaltando que el año pasado cuando me encontraba adelantando el segundo semestre perdí dos materias, la primera ECONOMIA II y la segunda PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, dejando entrever que esta última materia pertenecía al cuarto semestre, la cual registre para el segundo semestre ya que los créditos me permitían ingresarla, por tal razón la registre y no me fije que la plataforma me la había activado con el primer bloque de las dos materias que se realizan, conllevando que dicha materia me figuraba un segundo bloque la cual no percate que estaba activada y nunca realice un trabajo o participación de foros, permitiendo que la universidad bajo los parámetros del sistema de la plataforma la registre dicha materia como perdida.”*

**La Universidad Responde:**

Con toda atención me permito informarle que la Resolución 2846 de 2016 de la UMNG por la cual se establecen los requisitos generales y específicos del Programa Social “Saber para Servir” como apoyo al sector defensa, dispone:

**“ARTÍCULO OCTAVO. RENOVACIÓN DEL BENEFICIO.** La Dirección de Centros de Reclusión Militar y Policial solicitará mediante comunicación dirigida a la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, la renovación del beneficio de estudios para el personal que se encuentra privado de la libertad (...)

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El beneficio se renovará en cada periodo académico a aquellos estudiantes que aprueben todas las asignaturas del respectivo semestre. *M*



**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *El estudiante del Programa Social "Saber para Servir" que repruebe una o más asignaturas (plan de estudios), durante el periodo académico para el cual tuvo el beneficio de exoneración del pago de matrícula perderá el beneficio de manera definitiva".*

Por lo anterior y teniendo en cuenta el reporte de calificaciones expedido por la División de Registro y Control Académico de la Universidad Militar Nueva Granada, con fecha 17 de marzo de 2017, usted ha perdido el beneficio de exoneración de pago de matrícula por haber perdido las asignaturas de Economía II y Principios Constitucionales.

Cordialmente

**ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUÍZAMO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Mariana Baquero Gacharná, PE División de Extensión y Proyección Social  
Vo.Bo. Dra. Adriana Elena Martínez Díaz, Jefe Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales



La Jefe de la División de Registro Académico  
de la Universidad Militar Nueva Granada.  
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982  
NIT.800.225.340-8

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS HUMBERTO MORENO MONTES** identificado con cédula de ciudadanía No 91.521.115 expedida en BUCARAMANGA - SANTANDER, código estudiantil No 0105779 cursó en esta Universidad de **PRIMER a SEGUNDO SEMESTRE** y una asignatura de **CUARTO SEMESTRE** de **ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS A DISTANCIA** durante los períodos académicos 2015/2, 2016/1, con las siguientes calificaciones e intensidad horaria:

**Primer Semestre**

ADMINISTRACION DE EMPRESAS I (INTRODUC). 4 crd. 4 hrs.sem. 4.7 (cuatro, siete)  
CATEDRA NEOGRANADINA..... 1 crd. 2 hrs.sem. 4.6 (cuatro, seis)  
CONTABILIDAD GENERAL..... 4 crd. 4 hrs.sem. 4.2 (cuatro, dos)  
ECONOMIA I (INTRODUCCION A LA ECONOMIA)..4 crd. 4 hrs.sem. 4.1 (cuatro, uno)  
MATEMATICAS I..... 3 crd. 3 hrs.sem. 4.9 (cuatro, nueve)  
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION..2 crd. 2 hrs.sem. 4.0 (cuatro, cero)  
MODULO INTRODUCTORIO FAEDIS... 0 crd. 2 hrs.sem. A (Aprobo)

**Segundo Semestre**

ADMINISTRACION DE EMPRESAS II. 4 crd. 4 hrs.sem. 3.6 (tres, seis)  
CONTABILIDAD DE COSTOS..... 4 crd. 4 hrs.sem. 3.9 (tres, nueve)  
ECONOMIA II..... 4 crd. 4 hrs.sem. 2.8 (dos, ocho)  
EXPRESION ORAL Y ESCRITA..... 2 crd. 2 hrs.sem. 3.6 (tres, seis)  
MATEMATICAS II..... 3 crd. 3 hrs.sem. 3.0 (tres, cero)

**Cuarto Semestre**

PRINC. CONSTITUCIONALES..... 2 crd. 2 hrs.sem. 0.0 (cero, cero)

\*La intensidad horaria contempla las horas académicas de acuerdo al sistema de créditos. Decreto 1295/2010, capítulo IV. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que obtuvo un **Promedio General Acumulado (PGA)** de 3.67 (tres, sesenta y siete).

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del dos mil diecisiete (2017).

Ing. **DIANA CAVIEDES CASTRO**  
Jefe División de Registro Académico

pat/DCC

**ESCALA CALIFICACION:**

Calificación mínima Pregrado y Postgrado: Cero-Cero (0.0)  
Calificación máxima Pregrado y Postgrado: Cinco-Cero (5.0)  
Calificación mínima Aprobatoria Pregrado: Tres-Cero (3.0)  
Calificación mínima Aprobatoria Postgrado: Tres-Cinco (3.5)

